

<b>HOJA DE RUTA</b>			
<b>Empresa:</b>	<b>CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS</b>		
<b>Tipo de Relación:</b>	Revisoría fiscal		
<b>Etapa de la prestación del servicio:</b>	Cierre		
<b>Informe de:</b>	Auditoría de gestión contable y financiera cierre vigencia 2016 en un comparativo con 2015.		
<b>Fecha de Corte:</b>	Diciembre 31 de 2016		
<b>Consecutivo:</b>	M&A:IA:0059: 17		
<b>Estado del informe:</b>	Socializado	Borrador	Definitivo

---

**INFORME AUDITORIA CONTABLE Y FINANCIERA  
CORTE DICIEMBRE 31 DE 2016**

Ser/copseg/sis/coptot/empnexia/emp2017/ CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES /Inf. M&A:IA:0059:17  
Auditado: VMMD - CLCV Revisado: CLCV Aprobado: JRMM Impreso: JMC

**INFORMACIÓN GENERAL DEL CLIENTE**

<b>NATURALEZA JURÍDICA:</b>	Entidad sin ánimo de lucro de derecho privado que agremia a los comerciantes de Manizales, Riosucio, Anserma, Salamina, Aguadas.	<b>INFORMACIÓN UTILIZADA PARA AUDITAR</b>  <b>Razonabilidad de cifras en los estados contables:</b>  <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Decreto 2420 de 2015.</li> <li>✓ Decreto 3022 de 2013 que reglamenta la implementación de NIIF aplicable a la entidad.</li> <li>✓ Decreto 4698 de diciembre 23 de 2015 del Ministerio de Comercio, Industria y turismo que reglamenta la separación de cuentas de recursos públicos y privados.</li> <li>✓ Listas de chequeo de la firma.</li> <li>✓ Requerimiento de información a la entidad por parte de la revisoría fiscal.</li> <li>✓ Procedimientos establecidos por la entidad.</li> </ul>	
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	Lina María Ramírez Londoño	Presidenta ejecutiva	
<b>DIRECCIÓN SEDE:</b>	Carrera 23 No. 26 – 60		
<b>DEPARTAMENTO:</b>	Caldas	<b>MUNICIPIO:</b>	Manizales
<b>CONMUTADOR</b>	8841840	<b>FAX:</b>	8841840

**INFORME AUDITORIA CONTABLE Y FINANCIERA  
CORTE DICIEMBRE 31 DE 2016**

M&A:IA:0059: 17  
2017-IE-00000443

Manizales, marzo 1 de 2017

Señores:

**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS**

Doctora: **Lina María Ramírez Londoño**

Presidenta ejecutiva

Manizales, Caldas

**Asunto:** gestión contable y financiera cierre vigencia 2016 en un comparativo con 2015.

Respetada doctora Lina Maria:

Dando cumplimiento al ciclo de auditorías que fueron programadas en el cronograma de actividades relacionado en el memorando de planeación de las vigencias 2016-2017, ponemos a su consideración el documento que surge de la verificación del comportamiento contable y financiero con corte a diciembre 31 de 2016. Los temas que fueron susceptibles de auditaje correspondieron a:

1. **CALIDAD Y CONSECUCIÓN DE LA INFORMACIÓN.**
2. **VERIFICACIÓN DE LA RAZONABILIDAD FINANCIERA DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS DE RESULTADOS Y DE ACTIVIDAD:**

#### **2.1. ESTADO DE RESULTADOS**

- INGRESOS.
- EGRESOS-COSTOS Y GASTOS.
- RESULTADO BRUTO, OPERACIONAL Y NETO.

#### **2.2. BALANCE GENERAL**

- EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES.
- ACTIVOS FINANCIEROS.
- CUENTAS POR COBRAR.
- PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO.
- DIFERIDOS.
- CUENTAS POR PAGAR.
- IMPUESTOS.
- OBLIGACIONES LABORALES (NÓMINA Y SEGURIDAD SOCIAL).
- OTROS PASIVOS.
- PATRIMONIO INSTITUCIONAL.

#### **2.3. CUENTAS DE ORDEN**

- DEUDORAS.
- ACREEDORAS.

El objetivo general de la auditoria es verificar el cumplimiento en lo referente a la aplicación de la normativa regulatoria del sector y los procedimientos internos fijados por la entidad en desarrollo de su

---

### **INFORME AUDITORIA CONTABLE Y FINANCIERA CORTE DICIEMBRE 31 DE 2016**

Ser/copseg/sis/coptot/empnexia/emp2017/ **CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES** /Inf. M&A:IA:0059:17  
Auditado: VMMD - CLCV Revisado: CLCV Aprobado: JRMM Impreso: JMC

proceso contable a fin de determinar la razonabilidad de las cifras contenidas en los reportes financieros y sus revelaciones para una posterior inclusión en la **opinión del revisor fiscal -vigencia 2016**. Así las cosas y en contexto, desarrollamos el alcance de la auditoria abordando los aspectos relacionados con las cuentas contables que conforman los reportes financieros de la entidad, utilizando listas de chequeo que nos permitieron obtener evidencia clara y suficiente para emitir el escrito que ponemos a su consideración.

Los profesionales delegados para realizar la auditoria aludida en las diferentes etapas, correspondieron a los auditores:

**Tabla No. 1**  
**Equipo de auditores**

<b>Auditores</b>	<b>Cargo – Profesión - Especialidad</b>
Claudia Liliana Castillo Villamil	Contadora Pública – Especialista en legislación tributaria y aduanera
Eduardo Alberto Arias Zuluaga	Contador Público- Especialista en Revisoría Fiscal- Revisor fiscal delegado
Vanesa Milena Martínez Díaz	Contadora Pública

Fuente: *Elaboración propia*

Se precisa que nuestra labor fue ejecutada bajo la técnica de muestreo y áreas críticas, por tal motivo, podría o no detectarse errores materiales o ausencia de controles, dado que la revisión no abordó la totalidad de las operaciones ejecutadas en la **CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS**, en consecuencia es la administración y los funcionarios en quien ella delegue, los responsables de velar porque las operaciones ejecutadas se efectúen con las técnicas de calidad profesionalmente admisibles, y que las actividades de control desarrolladas de manera rutinaria al interior de la entidad, sean efectivas, eficaces y concluyentes, de tal manera que se salvaguarden los intereses comunes y corporativos, en procura de minimizar errores y de mitigar riesgos, de manera tal, que se proteja el patrimonio del ente económico.

El documento que presentamos se compone de un informe ejecutivo, el cual ilustra una matriz de resultados. La misma puede ser utilizada como una “Herramienta” para la elaboración de “Planes de mejoramiento”. Esta comprende:

- (1) Aspecto evaluado: tema objeto de auditoria.
- (2) Observación: hallazgo concreto.

Para fines de comprensión nuestros informes están sometidos a la respectiva socialización y conocimiento previo por parte de los dueños y líderes de cada proceso, quienes en ejercicio de su derecho de controversia o contradicción, pueden establecer disposiciones sobre nuestras valoraciones u observaciones técnicas de las cuales se deja evidencia en los informes emitidos. Lo antes expuesto, no significa, que aceptemos o estemos de acuerdo con las mismas, y mucho menos que la inclusión de éstas, en dichos documentos, se conviertan en una medida de retractación o de corrección por parte nuestra.

Así las cosas, cumpliendo con nuestras políticas internas el presente escrito se envía como un informe en **etapa definitivo** por cuanto ya contiene con las disposiciones de los líderes delegados por la entidad.

---

**INFORME AUDITORIA CONTABLE Y FINANCIERA**  
**CORTE DICIEMBRE 31 DE 2016**

Ser/copseg/sis/coptot/empnexia/emp2017/ **CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES** /Inf. M&A:IA:0059:17  
Auditado: VMMD - CLCV Revisado: CLCV Aprobado: JRMM Impreso: JMC

Agradecemos la colaboración y oportunidad brindada por el equipo de trabajo de la **CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS** en el desarrollo de la auditoría.

Atentamente,



**EDUARDO ALBERTO ARIAS ZULUAGA**  
C.P. Revisor Fiscal con T.P. 15357- T  
En representación de **NEXIA M&A INTERNATIONAL S.A.S.**

**Tabla No. 2**  
**Copia correo electrónico:**

<b>INTERESADO</b>	<b>CARGO</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>
Lina María Ramírez Londoño	Presidenta ejecutiva	presidencia@ccm.org.co
Luz Eugenia Narváez Marín	Directora financiera	lenarvaez@ccm.org.co
Adiela Narváez Marín	Contadora	anarvaez@ccm.org.co

*Fuente: elaboración propia*

**CAPITULO I**  
**MATRIZ DE RESULTADOS**  
**CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS**  
**DE LA ETAPA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO - CIERRE**  
**AUDITORIA CONTABLE Y FINANCIERA**  
**CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2016**

Seguidamente se describen las situaciones de mejora que surgen del proceso de auditoría de gestión contable y financiera con corte a diciembre 31 de 2016.

Se precisa que en los informes que fueron liberados al cliente y radicados en el trimestre que actualmente transcurre, se indican acciones de mejora que fueron acogidas por la entidad y a las cuales se les ha diseñado un plan de acción a ejecutar en la vigencia que transcurre. Por tal motivo, las mismas no serán sujeto de transcripción en este documento nuevamente.

**Tabla Nro. 3**

**Matriz de observaciones que surgen en el proceso de auditoría**

ASPECTO EVALUADO	OBSERVACIÓN
<b>CALIDAD Y CONSECUCCIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>	<p><b>1. Se advierten las siguientes situaciones en el proceso de auditaje:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• No se encuentra integrado el Sistema de Gestión de Calidad (SGC) con las normas internacionales aplicables a la entidad. La Cámara ejecuta procesos bajo NIIF que no están siendo articulados por el SGC</li> <li>• Los procedimientos referentes al proceso contable como manejo de cartera, pago a proveedores y contratistas, manejo de cajas menores, entre otros, no se encuentran actualizados con lo descrito en el manual de <i>“políticas y procedimientos contables para la preparación, elaboración y presentación de los estados financieros de la Cámara de Comercio de Manizales por Caldas bajo las normas internacionales de información financiera – NIIF”</i>.</li> <li>• La matriz de riesgos del proceso administrativo y financiero no se encuentra actualizada con las contingencias que pueden derivarse por la implementación de las NIIF.</li> </ul>
	<p><b>Recomendaciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Integrar el Sistema de Gestión de Calidad (SGC) con las normas internacionales aplicables a la entidad, con el fin de que la Cámara articule todos sus procesos contables y financieros bajo NIIF y el SGC.</li> <li>• Actualizar los procedimientos referentes al proceso contable como manejo de cartera, pago a proveedores y contratistas, manejo de cajas menores, entre otros, de acuerdo a lo descrito en el manual <i>“políticas y procedimientos contables para la preparación, elaboración y presentación de los estados financieros de la Cámara de Comercio de Manizales por Caldas bajo las normas internacionales de información financiera – NIIF”</i>.</li> <li>• Actualizar la matriz de riesgos del proceso administrativo y financiero con las posibles contingencias que se deriven por la implementación de las NIIF y de esta forma tener un plan de acción que permita mitigar el impacto de las mismas.</li> </ul>
	<p><i>Disposición del líder delegado por la entidad, Adielá Narváz Marín - contadora: Ya se contrató la actualización de los procedimientos que se encuentran en el sistema de gestión de calidad, para ajustarlos con base en lo establecido en las políticas bajo NIIF.</i></p>
	<p><i>Disposición del líder delegado por la entidad, Luz Mery Toro – control interno: La matriz está en proceso de actualización. Ya se han identificado los riesgos y los controles para los mismos. Está pendiente de analizar el documento que será enviado por KPMG, firma que ejecutó la consultoría para la implementación de las Niif en nuestra entidad. Derivado de este informe se complementarán, de ser necesario, los riesgos ya identificados.</i></p>

**INFORME AUDITORIA CONTABLE Y FINANCIERA**  
**CORTE DICIEMBRE 31 DE 2016**

ASPECTO EVALUADO	OBSERVACIÓN
INGRESOS	<p><b>2. Se advierten las siguientes situaciones en el proceso de auditaje:</b> Los rubros de ingresos correspondientes a registro de proponentes, venta de información empresarial y arrendamientos no cumplieron las metas propuestas en el presupuesto aprobado por la entidad, siendo la ejecución de estos al 31 de diciembre de 86, 91 y 93%.</p>
	<p><b>Recomendaciones:</b> Implementar oportunamente acciones conducentes a cumplir las metas propuestas de ingresos de la entidad, teniendo en cuenta que sobre ellas se realiza la proyección de obligaciones a adquirir por parte de la Cámara.</p>
	<p><i>Disposición del líder delegado por la entidad, Adiela Narváez Marín - contadora:</i> Mediante los comités se monitorea constantemente estos rubros. No obstante, hay variables externas que afectan la consecución de ingresos como sucede con el registro de proponentes. Por arrendamientos, en la vigencia 2016 se ocuparon varios salones por parte de la Cámara para el desarrollo de actividades propias, que impidió su alquiler. En cuanto a la venta de información empresarial y teniendo en cuenta que no se alcanzó la meta de ingresos, se aprobó para la vigencia 2017 el diseño e implementación de una plan de mercadeo, con miras a lograr los resultados propuestos.</p>
GASTOS	<p><b>3. Se advierten las siguientes situaciones en el proceso de auditaje:</b> En el plan de acción aprobado por la entidad se dejó de ejecutar \$349.107.000 de los cuales \$339.407.000 corresponden a recursos públicos. Lo anterior, obedeció a alianzas con terceros que no pudieron concluirse. No se evidenciaron planes de acción por parte de la Cámara con el fin de subsanar lo comentado y de esta forma aplicar los recursos conforme fue su planeación en la vigencia 2016.</p>
	<p><b>Recomendaciones:</b> Analizar la ejecución de acciones que permitan la ejecución a satisfacción de los recursos que fueron aprobados en el plan de acción de la entidad, con el fin de aprovechar los mismos para fortalecer la labor social de la Cámara de Comercio.</p>
	<p><i>Disposición del líder delegado por la entidad, Adiela Narváez Marín - contadora:</i> Para la vigencia 2017 se decidió contar con un plan de contingencia que permita la ejecución de los recursos aprobados en el plan de acción.</p>
EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES	<p><b>4. Se advierten las siguientes situaciones en el proceso de auditaje:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplimiento parcial de la política de medición inicial establecida para el efectivo y equivalentes del efectivo, en cuanto al registro de las diferencias presentadas entre los saldos contables de las cuentas bancarias de tipo corriente y ahorro y los saldos de los extractos. Las partidas conciliatorias que se presentan en suma de \$776.720, no se encuentran registradas como cuentas por cobrar, tal cual lo indica la política contable. “Las diferencias entre los extractos y los registros contables se reconocerán como cuentas por cobrar, cuentas por pagar, ingresos o gastos, según corresponda”.</li> <li>• Teniendo en cuenta que gran parte de las inversiones corresponden a recursos públicos se hace imperativo que la entidad estipule por medio de una política o de un procedimiento la administración y destinación de los rendimientos que por estas inversiones se obtienen, con el fin de aparezarlos con la ejecución del plan de acción o de las funciones de la Cámara. Lo anterior teniendo en cuenta además lo normado en el decreto 4698 de 2005: <b>ARTÍCULO 3o. Las Cámaras de Comercio prepararán y aprobarán un presupuesto anual de ingresos y gastos en el que se incluirán en forma discriminada los imputables a la actividad registral. Si de dicho presupuesto resultare un remanente, las juntas directivas de las Cámaras de Comercio establecerán su destinación, bien sea para atender gastos corrientes o de inversión, de conformidad con lo dispuesto en el presente decreto.</b></li> </ul>
	<p><b>Recomendaciones:</b> Reclassificar las partidas conciliatorias y registrarlas tal cual lo indica la política contable establecida para el reconocimiento inicial del efectivo y equivalentes del efectivo, “Las diferencias entre los extractos y los registros contables se reconocerán como cuentas por cobrar, cuentas por pagar, ingresos o gastos, según corresponda”. Adicionalmente se sugiere analizar en el cierre de cada periodo los registros que han de realizarse por la implementación de la nueva normatividad, con el fin de acatar oportunamente lo establecido en el manual de</p>

**INFORME AUDITORIA CONTABLE Y FINANCIERA  
CORTE DICIEMBRE 31 DE 2016**

ASPECTO EVALUADO	OBSERVACIÓN
	<p>“políticas y procedimientos contables para la preparación, elaboración y presentación de los estados financieros de la cámara de comercio de Manizales por caldas bajo las normas internacionales de información financiera – Niif.”</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Modificar las respectivas conciliaciones bancarias, luego de reconocer en la contabilidad las diferencias presentadas entre los saldos de los extractos y los contables.</li> <li>• Implementar una política o procedimiento en el que se estipule la administración y destinación de los rendimientos que por las inversiones públicas y privadas se obtiene por parte de la entidad.</li> </ul> <p><i>Disposición del líder delegado por la entidad, Adielá Narváz Marín - contadora: Se acogió la observación y se subsanó al momento de la detección.</i></p> <p><i>Disposición del líder delegado por la entidad, Adielá Narváz Marín - contadora: Los rendimientos de las inversiones, ya sean de carácter público y privado, son reinvertidos en los gastos de funcionamiento y cumplimiento de las funciones de la Cámara. De igual forma están incluidos en el presupuesto anual de la entidad.</i></p>
INVERSIONES	<p><b>5. Se advierten las siguientes situaciones en el proceso de auditaje:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Deterioro en la inversión colocada en Corferias por valor de \$15.059.835. Se deben ponderar los riesgos que podrían generarse en el mercado bursátil y los impactos que la inestabilidad en el comportamiento de las acciones traería de manera desfavorable en el patrimonio de la entidad.</li> <li>• Se registra y revela un saldo en el grupo de inversiones que alcanza los \$415.633.735, los cuales deben ser sujeto de evaluación a fin de evitar recursos ociosos para la cámara.</li> </ul> <p><b>Recomendaciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar y ejecutar acciones en pro de la salvaguarda de los recursos de la Cámara en las distintas inversiones que se han realizado, con el fin de minimizar riesgos financieros que eviten un impacto directo en el patrimonio.</li> <li>• Evaluar el comportamiento del saldo registrado y revelado en los reportes financieros de la Cámara que alcanza los \$415.633.735. A fin de evitar recursos ociosos.</li> </ul> <p><i>Disposición del líder delegado por la entidad, Adielá Narváz Marín - contadora: De acuerdo a lo recomendado por la Revisoría, actualmente la Cámara se encuentra realizando el procedimiento necesario para liquidar la inversión realizada en el Fondo Regional de Garantías. Este tema de las inversiones ha sido tratado en los diferentes comités.</i></p>
CUENTAS POR COBRAR	<p><b>6. Se advierten las siguientes situaciones en el proceso de auditaje:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En la política contable no se indica la información a revelar acerca de las cuentas por cobrar por concepto de convenios, teniendo en cuenta la materialidad e importancia de estos recursos en desarrollo del objeto social de la Cámara de Comercio.</li> <li>• Ausencia de directrices en las políticas contables sobre el tratamiento de los préstamos otorgados a otras entidades. Se especifica el préstamo realizado a Aerocafé S.A. entidad que se dedica al desarrollo y explotación del aeropuerto internacional del eje cafetero, por valor de \$15.654.437. Esta entidad actualmente se encuentra en proceso de liquidación y el valor adeudado se encuentra en la masa concursal para posterior pago a la Cámara. No se indican los métodos de reconocimiento inicial, posterior y revelación en los estados financieros, para estos casos.</li> <li>• No se estableció el tratamiento de las cuentas por cobrar a empleados en las políticas contables establecidas por la entidad.</li> <li>• Se presenta en los “Otros Deudores”, la razón social “Bancoldex – Banco de Comercio” con dos números de identificación tributaria distintas, siendo estos 900.457.656 y 800.149.923.</li> </ul>

**INFORME AUDITORIA CONTABLE Y FINANCIERA  
CORTE DICIEMBRE 31 DE 2016**



ASPECTO EVALUADO	OBSERVACIÓN																		
	<p><b>Recomendaciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Indicar en la política contable la información a revelar acerca de las cuentas por cobrar por concepto de convenios, teniendo en cuenta la materialidad e importancia de estos recursos en desarrollo del objeto social de la Cámara de Comercio.</li> <li>Implementar en las políticas contables el tratamiento de los préstamos otorgados a otras entidades. Actualmente no se indican los métodos de reconocimiento inicial, posterior y revelación en los estados financieros, para estos casos.</li> <li>Establecer el tratamiento de las cuentas por cobrar a empleados en las políticas contables establecidas por la entidad.</li> <li>Reclasificar en los "Otros Deudores", la razón social "Bancoldex – Banco de Comercio" con la identificación tributaria correspondiente.</li> </ul>																		
	<p><i>Disposición del líder delegado por la entidad, Adriela Narváez Marín - contadora:</i>  <i>Recomendaciones 1, 2 y 3: Se analizará con el Comité la pertinencia de estas recomendaciones.</i>  <i>Recomendación 4: Se acogió la observación y se subsanó al momento de la detección.</i></p>																		
<b>PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO Y DE INVERSIÓN</b>	<p><b>7. Se advierten las siguientes situaciones en el proceso de auditaje:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ausencia de variables o estimaciones a tener en cuenta para determinar si existe deterioro de la propiedad, planta y equipo. Lo anterior debido a que para cada fecha de reporte, la Cámara debe determinar si existe indicio de deterioro y realizar los cálculos respectivos para ajustar el valor en libros de sus activos fijos.</li> <li>Si bien se indica por parte de la entidad que las vidas útiles de los bienes que ya habían sido registrados en la contabilidad (equipos de cómputo, comunicaciones, mecánico, muebles y enseres), no se modificarían, no se evidencia documento que soporte la decisión tomada, teniendo en cuenta que en las políticas contables establecidas no se advierte esta situación. Relacionamos ejemplo de lo anteriormente expuesto:</li> </ul> <table border="1" data-bbox="391 1094 1406 1230"> <thead> <tr> <th>Activo</th> <th>Vida útil - en política contable</th> <th>Vida útil por la cual se deprecia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pub/video Beam</td> <td>48</td> <td>53</td> </tr> <tr> <td>Pub/pc Lenovo e440 portátil</td> <td>48</td> <td>59</td> </tr> <tr> <td>Pub/cámara fotografía Panasonic</td> <td>48</td> <td>60</td> </tr> <tr> <td>Pub/portátil Lenovo</td> <td>48</td> <td>60</td> </tr> <tr> <td>Pub/pc Lenovo</td> <td>48</td> <td>51</td> </tr> </tbody> </table> <p><i>Fuente: Información suministrada por la entidad.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>No se evidencia si la Cámara realizó las mediciones respectivas a la propiedad de inversión con el fin de ajustar los saldos contables de la misma de acuerdo a lo estipulado en la política contable, la cual indica: "<u>La CCMPC medirá las propiedades de inversión a valor razonable, siempre y cuando se puedan medir de manera fiable sin costo o esfuerzo desproporcionado, en cada fecha sobre la que se informa, reconociendo en resultados los cambios del valor razonable.</u>" "El valor en libros de las propiedades de inversión podría estar sub o sobrestimado en su valor razonable teniendo en cuenta que no se realizó el análisis del mismo."</li> </ul> <p><b>Recomendaciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Determinar las variables o estimaciones a tener en cuenta para establecer si existe deterioro de la propiedad, planta y equipo y su respectivo registro en la contabilidad.</li> <li>Documentar oportunamente los hechos que impacten el reconocimiento y revelación de las operaciones económicas en los estados financieros, teniendo en cuenta lo establecido con las vida útiles de los muebles y enseres, equipos mecánicos, de computo, de comunicaciones, que ya se encontraban registrados en la contabilidad y que bajo el nuevo marco normativo, no serían modificadas sus vidas útiles a las establecidas en las políticas contables.</li> </ul>	Activo	Vida útil - en política contable	Vida útil por la cual se deprecia	Pub/video Beam	48	53	Pub/pc Lenovo e440 portátil	48	59	Pub/cámara fotografía Panasonic	48	60	Pub/portátil Lenovo	48	60	Pub/pc Lenovo	48	51
Activo	Vida útil - en política contable	Vida útil por la cual se deprecia																	
Pub/video Beam	48	53																	
Pub/pc Lenovo e440 portátil	48	59																	
Pub/cámara fotografía Panasonic	48	60																	
Pub/portátil Lenovo	48	60																	
Pub/pc Lenovo	48	51																	

**INFORME AUDITORIA CONTABLE Y FINANCIERA  
CORTE DICIEMBRE 31 DE 2016**

ASPECTO EVALUADO	OBSERVACIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar las mediciones respectivas a la propiedad de inversión con el fin de ajustar los saldos contables de la misma de acuerdo a lo estipulado en la política contable, la cual indica: <i>“La CCMPC medirá las propiedades de inversión a valor razonable, siempre y cuando se puedan medir de manera fiable sin costo o esfuerzo desproporcionado, en cada fecha sobre la que se informa, reconociendo en resultados los cambios del valor razonable.”</i></li> </ul> <p><i>Disposición del líder delegado por la entidad, Adiola Narváez Marín - contadora:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>De acuerdo a los inventarios físicos que se hacen de la propiedad planta y equipo se determinan los bienes inservibles y se dan de baja. En cuanto a los edificios se tiene en cuenta el mantenimiento que se hace constantemente y los factores externos que influyan en el estado del inmueble.</li> <li>Se determinó que las vidas útiles de los bienes muebles, de cómputo y de comunicaciones, que ya se encontraban en la contabilidad, eran las pertinentes; por lo anterior, se están terminando de depreciar a esas vidas útiles. Los bienes que han sido adquiridos a partir de 2015 si se les aplica la política contable establecida.</li> <li>Para la Cámara es muy costoso realizar avalúos anualmente para ajustar el valor en libros. Se tratará en el comité esta política, con el fin de solicitar modificación a la misma teniendo en cuenta el impacto de ésta en los estados financieros de la Cámara.</li> </ol>
<b>EXCEDENTES</b>	<p><b>8. Se advierten las siguientes situaciones en el proceso de auditaje:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Nuevamente se sugiere el establecer un procedimiento en el cual se dispongan las directrices que se aplicarán a los excedentes generados por la Cámara de Comercio en desarrollo de su objeto misional. Si bien, este tema fue objeto de tratamiento en informes anteriores, consideramos importante el reiterar nuestra posición. Los excedentes acumulados de ejercicios anteriores de la Cámara de Comercio, alcanzan la suma de \$5.464.276.146. Los resultados del ejercicio de la vigencia 2016 fueron de \$1.287.332.664. Sumados ascienden a \$6.751.608.810.</li> </ul> <p><b>Recomendaciones:</b> Establecer un procedimiento en el cual se dispongan las directrices que se aplicarán a los excedentes generados por la Cámara de Comercio en desarrollo de su objeto misional.</p> <p><i>Disposición del líder delegado por la entidad, Luz Eugenia Narváez M. Directora unidad administrativa y financiera:</i> Este tema fue tratado en la sesión de junta directiva del mes de enero de 2017, y se delegó en la administración la tarea de construir una política, tanto pública como privada, para el manejo de los excedentes de la entidad, que de claridad en la ruta de actuación y brinde tranquilidad a los miembros de la junta, a la administración misma y a la revisoría fiscal.</p>

Fuente: elaboración propia.

**INFORME AUDITORIA CONTABLE Y FINANCIERA  
CORTE DICIEMBRE 31 DE 2016**

**CAPITULO II**  
**INFORME GENERAL O LARGO**  
**CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS**  
**ETAPA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO- CIERRE**  
**AUDITORIA CONTABLE Y FINANCIERA DE RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS**  
**CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

Una vez auditados los Estados Financieros Individuales de la **CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS**, que comprenden el de situación financiera a 31 de diciembre de 2016 y 2015, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dichas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa, manifestamos que obtuvimos la información para cumplir con las funciones como revisores fiscales, obteniendo los siguientes resultados:

**Tabla Nro. 4**  
**Resultado de la auditoria de cierre**

Aspecto evaluado	Resultado
Razonabilidad de las cifras de los estados contables.	Surgen observaciones que deben ser evaluadas a fin de proceder con los respectivos planes de mejora, las mismas no impactan la opinión del revisor fiscal. <b>Opinión sin salvedades</b>
Notas o revelaciones de los estados contables.	Evaluadas a satisfacción.
Correspondencia y archivo.	Evaluadas a satisfacción
Actos de los administradores (actas de órganos de administración y dirección)	Evaluadas a satisfacción.
Seguridad social. (salud, pensión, ARL, parafiscales)	Evaluadas a satisfacción.
Sistema de control interno.	Debe seguir siendo objeto de mejora continua, toda vez, que la entidad, los funcionarios, y el mismo sistema son dinámicos y cambiantes.
Informe de gestión.	Evaluado a satisfacción.
Derechos de autor.	Evaluado a satisfacción.
NiIF para pymes-Decreto 2420 de 2015 Anexo 2 y sus modificatorios	Surgen observaciones que deben ser evaluadas a fin de proceder con los respectivos planes de mejora. Las mismas no impactan la opinión del revisor fiscal.

Fuente: elaboración propia.